



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Oficio No. **PFPA/6.2.2/0749-13/2025.**

Asunto: Notificación de Contratación

C. Diana Del Valle Duque

Presente.

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025.

Me refiero al procedimiento relativo al Servicio de asesorías sobre los niveles de contaminación en los Ríos Atoyac, Lerma-Santiago y Tula; sobre el particular le informo que, con fundamento en el artículo 54 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las Subprocuradurías de Inspección y Vigilancia Industrial y de Prevención Ambiental, dictaminaron la Adjudicación Directa de la citada contratación, misma que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Asesorías sobre los niveles de contaminación en los Ríos Atoyac, Lerma-Santiago y Tula.
Número de Contrato:	PFPA-RF-ADJ-SIVI-065-2025
Vigencia:	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025
Monto de la contratación	\$97,337.92 (Noventa y siete mil trescientos treinta y siete pesos 92/100 M.N.) IVA incluido. Se deberán considerar las retenciones de ley correspondientes.
Monto de la garantía de cumplimiento divisible:	A solicitud del área requirente se exceptúa de la obligación de presentar garantía de cumplimiento.

Por tal razón deberá establecer contacto con la persona servidora pública titular la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Fuentes de Contaminación y la Dirección de Inspección, ambos de la Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial, para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; asimismo, con fundamento en el artículo 62 de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de Acuerdo a los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
- ✓ Cartas de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

- ✓ Carta Mipymes
- ✓ Acta de Nacimiento y CURP
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Identificación Oficial
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente

Con fundamento en el Artículo 67 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Compras Mx.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que las Personas Servidoras Públicas que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente,

Miguel Ángel Figueroa García
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

c.c.e.p. **Manuel Montoya Bencomo**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Para conocimiento. manuel.montoya@profepa.gob.mx

Elaboró:
Luis Jaime Rodríguez Martínez
Subdirector de Adquisiciones



2025
Año de
La Mujer
Indígena